

(/Default.aspx)



Viernes 3 de Junio, 10:52:39

Dictamen de Pre Adjudicación de Ofertas



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
— Buenos Aires, 2 de Junio 2022

Información básica

Número de proceso de compra:

417-0700-LPU22

Nombre de proceso de compra:

Tarjetas Kits y agar - Laboratorio Central -Bacteriología Con Préstamo gratuito de 2 equipos

Expediente:

EX-2022-18060053- -GCABA-HGNPE

Tipo de proceso de compra:

Licitacion Pública

Tipo de modalidad:

Sin modalidad

Ejercicio:

2022

Encuadre legal:

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Decreto N° 74/21 Art. 31

Objeto de la contratación:

Tarjetas y Kits - Laboratorio Central - Con Préstamo gratuito de 2 equipos

Rubro:

Salud

Repartición solicitante:

417 - HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

Fecha de apertura:

31/5/2022 10:00:00

Ofertas confirmadas:

1

De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura y a lo evaluado del Cuadro Comparativo de precios que ordena la reglamentación en vigencia, fueron analizadas las ofertas de las firmas:

Identificador tributario	Razón social	Total Pre Adjudicado
30694376432	BIOMÉRIEUX ARGENTINA SA	ARS 6093734,24

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas designada mediante resolución con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación y según surge de lo manifestado precedentemente, han aconsejado adjudicar a favor de:

Renglón	Proveedor	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario final	Precio total	Precio total final
1.1	BIOMÉRIEUX ARGENTINA SA	700,00 UNIDAD	ARS 1203,95	ARS 1203,95	ARS 842765,00	ARS 842765,00
2.1	BIOMÉRIEUX ARGENTINA SA	150,00 UNIDAD	ARS 17920,10	ARS 17920,10	ARS 2688015,00	ARS 2688015,00
3.1	BIOMÉRIEUX ARGENTINA SA	1536,00 Unidad	ARS 1668,59	ARS 1668,59	ARS 2562954,24	ARS 2562954,24

Precio total de la Pre adjudicación: ARS 6093734,24

Precio total de la Pre adjudicación final: ARS 6093734,24

Renglones fracasados

Ofertas desestimadas

Fecha de publicación: 06/06/2022

Encuadre legal:

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Decreto N° 74/21 Art. 31

Observaciones:

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Decreto N° 74/21 Art. 31

Imputación:

El gasto que demande la presente contratación deberá imputarse a la partida presupuestaria del ejercicio correspondiente

Anuncio de pre adjudicación:

Boletín Oficial- Página Web- BAC

Exposición:

Boletín Oficial- Página Web- BAC

Aprobación:

Nombre de usuario	Cargo	Estado
Ariela Filipich	Administrativo	Autorizada
Daniel Navacchia	Jefe de Departamento	Autorizada
Graciela Varela	Subgerente Operativo	Autorizada
RAUL GOMEZ TRAVERSO	Subdirector Hospital	Autorizada

Anexos**Archivos ingresados**

Nombre	Acciones
Asesoramiento Tecnico LPU 700.pdf	Q

[Volver](#)

Dirección General de Compras y Contrataciones - V7.1.0-1416-gaae1ef2

[Avisos sobre Navegadores](#) | [Términos y Condiciones de Uso](#)



[\(http://www.macroseguridad.net/ssl/\)](http://www.macroseguridad.net/ssl/)